HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 482

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TAREAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPEDRADO DE LA CALLE MORENO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE OBISPO TERRERO Y LA AV. BERNABÉ MÁRQUEZ, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

482

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

5

San Isidro, 13 de Agosto 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El mal estado del empedrado de la calle Moreno, en el tramo comprendido entre la calle Obispo Terrero y la Av. Bernabé Márquez, en la localidad de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que el empedrado de dicha arteria presenta visibles hundimientos, roturas y desplazamientos de adoquines, dificultando el normal tránsito vehicular y representando un riesgo para conductores y peatones.

Que por la calle Moreno, en el tramo mencionado, circula la línea de colectivos 338, cuyo peso y frecuencia contribuyen significativamente al desgaste del empedrado.

Que el mal estado de la calzada puede ocasionar accidentes viales, daños materiales y molestias a los vecinos frentistas.

Que es responsabilidad del Municipio velar por el mantenimiento de la infraestructura vial urbana, especialmente en zonas con alto tránsito.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de reparación y mantenimiento del empedrado de la calle Moreno, en el tramo comprendido entre la calle Obispo Terrero y la Av. Bernabé Márquez, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

482

CALLE MORELOS ENTRE AV. MARQUEZ Y HERMERO SI









Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en su sesión de fecha** 20/08/2025 **pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 22 **de** AGOSTO **de** 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 AGO 2025
Hora 10:10
RECIBIDO